



ACG101/3b: Aprobación del Expediente de modificación presupuestaria número 24 “Suplementos de crédito”

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2015



Universidad de Granada
Sección de Presupuestos

EXPEDIENTE
DE
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
O SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

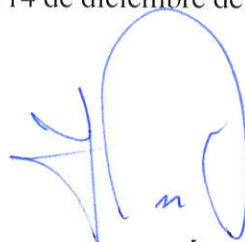
MEMORIA

El presente expediente de alteración presupuestaria recoge los distintos créditos extraordinarios o suplementos de crédito ocasionados por los motivos que a continuación se detallan:

1. Pagos por amortización de préstamos a corto plazo, con vencimiento en diciembre de 2015 y 4 de enero de 2016.

Estas actuaciones han sido financiadas mediante **Remanente de Tesorería no afectado**, equilibrándose el Presupuesto de Ingresos con el consiguiente aumento de las previsiones iniciales.

Granada, 14 de diciembre de 2015

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'A' followed by a smaller 'P' and 'Á', and ending with a flourish.

Juan Antonio Pérez Álvarez
Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos

EXPEDIENTE DE:
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS O SUPLEMENTOS

Modificación Presupuestaria:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

321B8 910.00	A corto plazo de entes del sector público	150.921,41 €
--------------	---	---------------------

Financiación que se propone:

AUMENTO DE PREVISIONES INICIALES

870.01	Remanente de Tesorería no afectado	150.921,41 €
--------	------------------------------------	---------------------

MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ QUIRÓS, Jefe de la Sección de Presupuestos de esta Universidad,

CERTIFICA: Que en la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2014, se ha obtenido un Remanente de Tesorería por importe de **180.025.674,95 €** y que contempla el siguiente detalle:

Remanente de Tesorería afectado..... **102.586.613,33 €**
Remanente de Tesorería no afectado..... **77.439.061,62 €**

Que con financiación de Remanente de Tesorería se tramita el siguiente expediente de alteración presupuestaria:

- 1) Ampliaciones de créditos **2.800.000 €**
- 2) Incorporaciones de Remanentes de Crédito, por un importe de **165.911.102,84 €**, que responde a los siguientes criterios:
 - Remanente de Tesorería afectado..... **102.586.613,33 €**
 - Remanente de Tesorería no afectado..... **63.324.486,51 €**
- 8) Créditos Extraordinarios o Suplementos **234.200,00 €**
- 9) Ampliaciones de créditos **47.897,57 €**
- 10) Incorporaciones de Remanentes de Crédito, por un importe de **310.000,00 €**, que responde a los siguientes criterios:
 - Remanente de Tesorería afectado..... **310.000,00 €**
- 15) Ampliaciones de créditos **40.500,00 €**
- 17) Créditos Extraordinarios o Suplementos **376.059,90 €**
- 23) Ampliaciones de créditos **1.608.522,80 €**
- 24) Créditos Extraordinarios o Suplementos **150.921,41 €**

Y para que así conste expido el presente certificado con la conformidad del Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos, consignando la existencia de un Remanente de **8.546.470,43 €**, en Granada a 14 de diciembre de dos mil quince.

Vº Bº
EL JEFE DEL SERVICIO DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS



Juan Antonio Pérez Álvarez





ugr

Universidad de Granada

14 DIC. 2015

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA O CARGO-ABONO

DATOS DEL SOLICITANTE	
Responsable del Centro de Gasto:	MARIA DEL MAR HOLGADO MOLINA
Nombre del Centro de Gasto:	SERVICIOS CENTRALES.

SOLICITA se autorice el/la siguiente:

Cargo-Abono.....	<input type="checkbox"/>	Marque sólo una de las opciones
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (Art.47 Normas de Gestión Económica).....	<input checked="" type="checkbox"/>	
TIPO:	Suplemento de Crédito	

DESGLOSE DE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A MODIFICAR Y SU CUANTÍA							
PARTIDAS QUE DISMINUYEN / FUENTE DE FINANCIACIÓN				PARTIDAS QUE AUMENTAN			
Orgánica	Funcional	Económica	Importe	Orgánica	Funcional	Económica	Importe
				3020000000	321B	910.00	150.921,41
Total			- €	Total			150.921,41 €

MEMORIA RAZONADA DE VARIACIONES E INCIDENCIAS SOBRE OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL
(CAMPO OBLIGATORIO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.- Art.46 de las Normas de Gestión Económica)
(Para solicitud de cargo/abono, breve descripción del motivo de la solicitud)


Se detalla en documentación anexa.



DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE APORTA (Relacionar)

- MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD DE AUMENTO DEL GASTO.
-
-
-
-
-

Realizado/a el/la Cargo-abono/Modificación Presupuestaria, comuníquese:

Al usuario de UNIVERSITAS XXI (nombre, e-mail)	
Al Responsable del Centro de Gasto (e-mail)	maprados@ugr.es

<p>AUTORIZA (Responsable del Centro de Gasto)</p>  <p>Fdo.: María del Mar Holgado Molina Fecha:</p>	<p>VºBª</p> <p>Fdo.: Fecha:</p>
--	-------------------------------------

<p>FISCALIZADO Y CONFORME</p> <p>LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>  <p>Fdo.: María del Mar Núñez González. Fecha:</p> <p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>AUTORIZA Y DA EL Vº Bª LA GERENTE.</p>  <p>Fdo.: María del Mar Holgado Molina Fecha:</p>
--	---

-Sr. Gerente de la Universidad de Granada



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO. EJERCICIO 2015.

Las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada vigentes (en adelante NGEUGR), aprobadas por el Consejo Social en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2011 y publicadas por Resolución del Rector de 23 de diciembre de 2011 (BOJA nº 4 de fecha 12/01/2012), vienen a establecer en su artículo 44.1 que se consideran modificaciones de crédito las variaciones que pudieran autorizarse en los créditos aprobados inicialmente, que figurasen en el estado de gastos, para adecuarlos a las necesidades que se produzcan durante la ejecución del Presupuesto.

En el punto 2 del citado artículo se recoge que las modificaciones de crédito que supongan un incremento del volumen global del estado de gastos del Presupuesto deberán financiarse con mayores ingresos a fin de preservar el equilibrio presupuestario. Asimismo en el punto 3 del artículo 44 se estipula que todas las modificaciones de crédito deberán realizarse de acuerdo con los procedimientos formales establecidos en la presente normativa.

Compete a la Gerente de la Universidad la elaboración del expediente que ha de ser sometido a la aprobación del Órgano Competente, según se establece en el artículo 46 de las citadas NGEUGR.

La presente memoria trata de dar respuesta a la necesidad por la que se plantea la alteración presupuestaria y a su vez recoge la incidencia de tal alteración en el ejercicio actual y futuros. Se estructura la misma en los siguientes apartados:

APARTADO 1

Justificación económica. Cálculos para determinar el montante previsto como necesario.

Durante el ejercicio 2015 se han realizado pagos por amortización de préstamos a corto plazo, subconcepto presupuestario 910.00, por un importe de 2.182.940,02 €. Este importe se ha obtenido del subconcepto presupuestario 911.00, que se había dotado para el ejercicio 2015 con un crédito inicial de 2.255.000,00 €. Para hacer frente al pago de las deudas que vencen en diciembre de 2015 y el 4 de enero de 2016, el crédito disponible en el centro de gasto 3020000000 es de 11.390,46 €, importe que resulta insuficiente para hacer frente a los 162.311,87 € de vencimientos de préstamos. Por lo tanto, es necesario incrementar el subconcepto 911.00 Amortización de préstamos a largo plazo. Sector Público, respecto del crédito inicial presupuestado, en 150.921,41 €.

En el siguiente cuadro podemos observar los préstamos que tienen su vencimiento a finales de este año y el 4 de enero del 2016.



ID DEL PRÉSTAMO	IMPORTE REEMBOLSO PRÉSTAMO	IMPORTE INTERESES	PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO
P10917-20000894	67.263,25 €	0,00 €	22/12/2015
P42234-UNGR13-1E-1871	11.088,51	590,28 €	30/12/2015
P42245-UNGR13-1E-1893	5.024,08 €	267,45 €	30/12/2015
P42239-UNGR13-1E-1658	2.063,33 €	109,84 €	30/12/2015
P42259-UNGR13-1E-1732	2.295,36 €	122,19 €	30/12/2015
P42270-UNGR13-1E-1680	5.307,95 €	282,56 €	30/12/2015
P42263-UNGR13-1E-1849	1.656,66 €	88,19 €	30/12/2015
P42266-UNGR13-1E-1808	1.649,79 €	87,82 €	30/12/2015
P42281-UNGR13-1E-1630	5.731,04 €	305,09	30/12/2015
P42285-UNGR13-1E-1854	2.612,77 €	139,09 €	30/12/2015
P42276-UNGR13-1E-1784	1.793,25 €	95,46 €	30/12/2015
P42294-UNGR13-1E-1903	187,11 €	0,00 €	30/12/2015
P42300-UNGR13-1E-1713	5.002,27 €	266,29 €	30/12/2015
P42289-UNGR13-1E-1830	6.844,06 €	364,34 €	30/12/2015
P42303-UNGR13-1E-1553	1.739,45 €	92,6	30/12/2015
P42304-UNGR13-1E-1865	961,00 €	51,16 €	30/12/2015
P42330-UNGR13-1E-1550	1.007,18 €	53,62 €	30/12/2015
P42352-UNGR13-1E-2472	2.191,18 €	116,64	30/12/2015
P42307-UNGR13-1E-1725	2.299,86 €	122,43 €	30/12/2015
P42327-UNGR13-1E-1525	8.307,00 €	442,21 €	30/12/2015
P42294-UNGR13-1E-1903	182,77 €	9,73 €	30/12/2015
P34531-AGL2009-11872	13.552,00 €	0,00 €	04/01/2016
P36231-CTQ2009-14428-C02-02	13.552,00 €	0,00 €	04/01/2016
IMPORTE TOTAL	162.311,87 €	3.606,99 €	-

En el Capítulo III del presupuesto de gastos, subconcepto presupuestario 310.01. Amortizaciones de intereses de préstamos a largo, existe crédito disponible suficiente para hacer frente al pago de estos intereses, por lo que no es necesario suplementar este subconcepto.

Sin embargo, en el Capítulo IX, la situación del crédito disponible a 1 de diciembre de 2015 es la que se recoge en la siguiente tabla.

ORGÁNICA	FUNCIONAL	CRÉDITO DISPONIBLE
3020000000	910.00	-2.182.940,02 €
	911.00	2.194.330,48 €
	TOTAL	11.390,46 €

Necesidad de gasto = 162.311,87 € - 11.390,46 € = 150.921,41 €.

APARTADO 2

Justificación del carácter ineludible de su aplicación al presupuesto del ejercicio corriente.

El abono de la amortización de préstamos a largo plazo ha de realizarse de forma ineludible en los vencimientos indicados en cada uno de ellos en los documentos de pago emitidos por la Delegación de Economía y Hacienda de Granada.

APARTADO 3

Incidencia de la modificación en el ejercicio actual.

El importe de la alteración presupuestaria propuesta con el presente expediente, supone un 6,69% de incremento global sobre las previsiones iniciales del capítulo de gastos en Pasivos Financieros, 321B Gestión Universitaria.

En cuanto al límite máximo de gasto calculado para el presente ejercicio económico, puede indicarse que el mismo no sufre alteración alguna dado que el montante propuesto, como aumento de las previsiones iniciales, puede encuadrarse dentro de los 19.980.585,00 € que se contemplan como "Margen para imprevistos y causas sobrevenidas".

APARTADO 4

Incidencia de la modificación en los objetivos del programa presupuestario afectado.

Los objetivos del programa presupuestario no sufren alteración alguna con la modificación propuesta.


APARTADO 5

Incidencia de la modificación en ejercicios futuros.

No existe incidencia en ejercicio futuros, no obstante el incremento producido se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto inicial del ejercicio 2016.



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215323508569L		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 67.263,25 €		 (90)5120690000006726325215323508569LQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	
Expediente o Referencia: 175-P10917-201511190058650 Núm. Liquidación: 00018201500072562	
DESCRIPCIÓN REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P10917-20000894 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)	
Conceptos 00 00 18 100826 REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS 67.263,25 ORG.PÚBLICOS	


PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO Hasta el día 22/12/2015
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
PROCEDIMIENTO DE APREMIO El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.
--

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.
Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450184R		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 11.678,79 €		 (90)5120690000001167879215324450184RQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Expediente o Referencia: 175-P42234-201511200059715 Núm. Liquidación: 00018201500072573

DESCRIPCIÓN

REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42234-UNGR13-1E-1871 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)

Conceptos

00 00 18	100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS	11.088,51
00 00 18	100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC.	590,28

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO

Hasta el día 30/12/2015

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.


Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)

Ejemplar para el interesado



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450185D		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F	Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES						
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 5.291,53 €		 (90)5120690000000529153215324450185DQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Expediente o Referencia: 175-P42245-201511200059717 Núm. Liquidación: 00018201500072584

DESCRIPCIÓN
REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42245-UNGR13-1E-1893 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)

Conceptos			
00 00 18	100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS	5.024,08
00 00 18	100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC.	267,45

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO
Hasta el día 30/12/2015

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO
Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.


PROCEDIMIENTO DE APREMIO
El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO
El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)

**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA**

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450185F		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 2.173,17 €		 (90)5120690000000217317215324450185FQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**Expediente o Referencia:** 175-P42239-201511200059716 **Núm. Liquidación:** 00018201500072595**DESCRIPCIÓN**

REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42239-UNGR13-1E-1658 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)

Conceptos

00 00 18	100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS	2.063,33
00 00 18	100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC.	109,84

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO

Hasta el día 30/12/2015

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO


El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450185L		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 2.417,55 €		 (90)5120690000000241755215324450185LQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	
Expediente o Referencia: 175-P42259-201511200059718 Núm. Liquidación: 00018201500072606	
DESCRIPCIÓN REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42259-UNGR13-1E-1732 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)	
Conceptos	
00 00 18 100826 REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS	2.295,36
00 00 18 100513 A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC.	122,19


PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO Hasta el día 30/12/2015
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
PROCEDIMIENTO DE APREMIO El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.
--

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.
Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450186P		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO		Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio GRANADA			Código Postal 18010	Provincia GRANADA			
Total a ingresar 5.590,51 €		 (90)5120690000000559051215324450186PQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	
Expediente o Referencia: 175-P42270-201511200059721 Núm. Liquidación: 00018201500072617	
DESCRIPCIÓN	
REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42270-UNGR13-1E-1680 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)	
Conceptos	
00 00 18 100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS 5.307,95
00 00 18 100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC. 282,56


PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO Hasta el día 30/12/2015
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
PROCEDIMIENTO DE APREMIO El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.
--

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento. <p style="text-align: center;">Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)</p>
--



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450186W		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 1.744,85 €		 (90)5120690000000174485215324450186WQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Expediente o Referencia: 175-P42263-201511200059719 **Núm. Liquidación:** 00018201500072628

DESCRIPCIÓN

REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42263-UNGR13-1E-1849 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)

Conceptos			
00 00 18	100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS	1.656,66
00 00 18	100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC.	88,19

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO

Hasta el día 30/12/2015

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO
Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO
El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.


LUGAR DE PAGO
El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450186Z		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 1.737,61 €		 (90)5120690000000173761215324450186ZQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Expediente o Referencia: 175-P42266-20151.1200059720 Núm. Liquidación: 00018201500072639

DESCRIPCIÓN

REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42266-UNGR13-1E-1808 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)

Conceptos

00 00 18	100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS	1.649,79
00 00 18	100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC.	87,82

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO

Hasta el día 30/12/2015

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.


Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)

Ejemplar para el interesado



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450187C		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 6.036,13 €		 (90)5120690000000603613215324450187CQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	
Expediente o Referencia: 175-P42281-201511200059723 Núm. Liquidación: 00018201500072641	
DESCRIPCIÓN REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42281-UNGR13-1E-1630 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)	
Conceptos	
00 00 18 100826 REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS	5.731,04
00 00 18 100513 A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC.	305,09


PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO Hasta el día 30/12/2015
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
PROCEDIMIENTO DE APREMIO El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.
--

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.
Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450187X		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 2.751,86 €		 (90)5120690000000275186215324450187XQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Expediente o Referencia: 175-P42285-201511200059724 Núm. Liquidación: 00018201500072652

DESCRIPCIÓN

REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42285-UNGR13-1E-1854 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)

Conceptos

00 00 18	100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS	2.612,77
00 00 18	100513	A SDES.,ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC.	139,09

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO

Hasta el día 30/12/2015

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO


El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450187Z		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 1.888,71 €		 (90)5120690000000188871215324450187ZQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	
Expediente o Referencia: 175-P42276-201511200059722 Núm. Liquidación: 00018201500072663	
DESCRIPCIÓN REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42276-UNGR13-1E-1784 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)	
Conceptos	
00 00 18 100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS 1.793,25
00 00 18 100513	A SDES.,ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC. 95,46

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO Hasta el día 30/12/2015
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
PROCEDIMIENTO DE APREMIO El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.
--

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento. <p style="text-align: center;">Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)</p>
--



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450188D		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 187,11 €		 (90)5120690000000018711215324450188DQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	
Expediente o Referencia: 175-P42294-201511200059726 Núm. Liquidación: 00018201500072674	
DESCRIPCIÓN REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42294-UNGR13-1E-1903 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)	
Conceptos 00 00 18 100826 REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS 187,11 ORG. PÚBLICOS	


PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO Hasta el día 30/12/2015
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
PROCEDIMIENTO DE APREMIO El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.
--

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento. <p style="text-align: center;">Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)</p>
--



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450188S		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 5.268,56 €		 (90)5120690000000526856215324450188SQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Expediente o Referencia: 175-P42300-201511200059727 **Núm. Liquidación:** 00018201500072685

DESCRIPCIÓN

REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42300-UNGR13-1E-1713 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)

Conceptos

00 00 18	100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS	5.002,27
00 00 18	100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC.	266,29

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO

Hasta el día 30/12/2015

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO


El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450188V		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 7.208,40 €		 (90)5120690000000720840215324450188VQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Expediente o Referencia: 175-P42289-20151.1200059725 **Núm. Liquidación:** 00018201500072696

DESCRIPCIÓN

REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42289-UNGR13-1E-1830 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)

Conceptos

00 00 18	100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS	6.844,06
00 00 18	100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC.	364,34

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO

Hasta el día 30/12/2015

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.


Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)

Ejemplar para el interesado



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450189P		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 1.832,05 €		 (90)5120690000000183205215324450189PQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Expediente o Referencia: 175-P42303-201511200059728 Núm. Liquidación: 00018201500072707

DESCRIPCIÓN
 REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42303-UNGR13-1E-1553 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)

Conceptos			
00 00 18	100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS	1.739,45
00 00 18	100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC.	92,60

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO
 Hasta el día 30/12/2015

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO
 Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO
 El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.


LUGAR DE PAGO
 El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agencia tributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450189Z		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 1.012,16 €		 (90)5120690000000101216215324450189ZQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	
Expediente o Referencia: 175-P42304-201511200059729 Núm. Liquidación: 00018201500072718	
DESCRIPCIÓN REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42304-UNGR13-1E-1865 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)	
Conceptos	
00 00 18 100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS 961,00
00 00 18 100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC. 51,16


PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO Hasta el día 30/12/2015
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
PROCEDIMIENTO DE APREMIO El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.
--

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento. <p style="text-align: center;">Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)</p>
--



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación						Número de Justificante 215324450190A	
N.I.F./N.J.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 1.060,80 €							
(90)51206900000000106080215324450190AQ1818002F							

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	
Expediente o Referencia: 175-P42330-201511200059732	Núm. Liquidación: 00018201500072729
DESCRIPCIÓN	
REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42330-UNGR13-1E-1550 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)	
Conceptos	
00 00 18 100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS 1.007,18
00 00 18 100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC. 53,62

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO
Hasta el día 30/12/2015

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO
Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.


PROCEDIMIENTO DE APREMIO
El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO
El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)

**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA**

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450190E		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 2.307,82 €		 (90)5120690000000230782215324450190EQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	
Expediente o Referencia: 175-P42352-201511200059733	Núm. Liquidación: 00018201500072731
DESCRIPCIÓN	
REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42352-UNGR13-1E-2472 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)	
Conceptos	
00 00 18 100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS 2.191,18
00 00 18 100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC. 116,64

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO
Hasta el día 30/12/2015

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO
Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO
El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.


LUGAR DE PAGO
El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450190S		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 2.422,29 €		 (90)5120690000000242229215324450190SQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	
Expediente o Referencia: 175-P42307-201511200059730 Núm. Liquidación: 00018201500072742	
DESCRIPCIÓN REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42307-UNGR13-1E-1725 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)	
Conceptos	
00 00 18 100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS 2.299,86
00 00 18 100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC. 122,43

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO Hasta el día 30/12/2015
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
PROCEDIMIENTO DE APREMIO El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.
--

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.
Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324450190T		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 8.749,21 €		 (90)5120690000000874921215324450190TQ1818002F					


PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	
Expediente o Referencia: 175-P42327-201511200059731 Núm. Liquidación: 00018201500072753	
DESCRIPCIÓN REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42327-UNGR13-1E-1525 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)	
Conceptos	
00 00 18 100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS 8.307,00
00 00 18 100513	A SDES.,ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC. 442,21

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO Hasta el día 30/12/2015
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
PROCEDIMIENTO DE APREMIO El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.
--

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.
Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)

**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA**

INGRESOS NO TRIBUTARIOS		CPR 9051289	MODELO 069			
Identificación		Número de Justificante 215324453826H				
N.I.F./N.I.E. Q1818002F	Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA			
Total a ingresar 13.552,00 €		 (90)5120690000001355200215324453826HQ1818002F				

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**Expediente o Referencia:** 175-P34531-201511200059941 **Núm. Liquidación:** 00018201500072764**DESCRIPCIÓN**

REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P34531-AGL2009-11872 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)

Conceptos

00 00 18	100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS ORG.PÚBLICOS	13.552,00
----------	--------	---	-----------

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO

Hasta el día 04/01/2016

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.


LUGAR DE PAGOEl pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)**Ejemplar para el interesado**



DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 215324453827L		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 13.552,00 €		 (90)5120690000001355200215324453827LQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Expediente o Referencia: 175-P36231-201511200059942 Núm. Liquidación: 00018201500072775

DESCRIPCIÓN
REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P36231-CTQ2009-14428-C02-02 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)

Conceptos			
00 00 18	100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS ORG. PÚBLICOS	13.552,00

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO
Hasta el día 04/01/2016

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO
Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.


PROCEDIMIENTO DE APREMIO
El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO
El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)

**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA**

INGRESOS NO TRIBUTARIOS						CPR 9051289	MODELO 069
Identificación					Número de Justificante 115343342364L		
N.I.F./N.I.E. Q1818002F		Apellidos y Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD DE GRANADA					
Tipo Vía AV	Nombre de la vía pública DEL HOSPICIO	Número S/N	Esc	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio GRANADA		Código Postal 18010	Provincia GRANADA				
Total a ingresar 192,50 €		 (90)5120690000000019250115343342364LQ1818002F					

PRESYA - PRESTAMOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Expediente o Referencia: 175-P42294-201512030061004 Núm. Liquidación: 00018201500076342

DESCRIPCIÓN

REINTEGRO DEL PRÉSTAMO ID: P42294-UNGR13-1E-1903 CUYO BENEFICIARIO ES Q1818002F (UNIVERSIDAD DE GRANADA-MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONES)

Conceptos

00 00 18	100826	REEMB.PRESTAMOS A SOC.ENTID.Y OTROS	182,77
00 00 18	100513	A SDES., ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS PUBLIC.	9,73

PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO

Hasta el día 30/12/2015

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La solicitud se dirigirá a la Delegación de Economía y Hacienda que figura en la cabecera de este documento y podrá presentarse en los lugares indicados en el artículo 38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Sede Electrónica" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.

Abono a Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósitos, la cantidad que se indica en el apartado "Total a ingresar" en este documento.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y firma)